

PRESIDENCIA MUNICIPAL TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

PANTEONES MUNICIPALES

TÍTULO DE DERECHOS POR SIETE AÑOS

A favor de: ADRIANA YAZMIN CARRILLO HERNANDEZ

Para la posesión de: LOTE

Ubicada en: SEGUNDA CLASE

Del Panteón Municipal: SAN FELIPE, BARRIO NACUZARI

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 04.00 Mts. Colinda con: CRUZ SIN NOMBRE

Al Sur: 04.00 Mts. Colinda con: CRUZ SIN NOMBRE

Al Este: 02.00 Mts. Colinda con: C. CELIA GOMEZ

Al Oeste: 02.00 Mts. Colinda con: FAM. HERNANDEZ

Tizayuca, Hidalgo a 29 de FEBRERO del 2024



L.A ENRIQUE FERNANDO SANTANA PARRA

DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024

Observaciones:

EL PRESENTE CORRESPONDE AL REFRENDO DEL TITULO 1029/DREYP/2015, FOLIO 1149, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015

EN ATENCION AL TITULO 1029/DREYP/2015, FOLIO 1149, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, SE RESPETA LA OBSERVACIÓN QUE A LA LETRA DICE "SE EXTIENDE EL PRESENTE TITULO DE DERECHOS Y EN CASO DE EXISTIR ALGUN TITULO O DOCUMENTOS QUE AVALE EL LOTE, AUTOMATICAMENTE QUEDA SIN VALIDEZ EL PRESENTE DOCUMENTO", QUEDANDO VIGENTE LA MISMA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

VIGENCIA 29 DE ABRIL DEL 2029

LRG/lerv/eeco

PRESIDENCIA MUNICIPAL TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

PANTEONES MUNICIPALES

TÍTULO DE DERECHOS POR SIETE AÑOS

A favor de: ADRIANA YAZMIN CARRILLO HERNANDEZ

Para la posesión de: LOTE

Ubicada en: SEGUNDA CLASE

Del Panteón Municipal: SAN FELIPE, BARRIO NACUZARI

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 04.00 Mts. Colinda con: CRUZ SIN NOMBRE

Al Sur: 04.00 Mts. Colinda con: CRUZ SIN NOMBRE

Al Este: 02.00 Mts. Colinda con: C. CELIA GOMEZ

Al Oeste: 02.00 Mts. Colinda con: FAM. HERNANDEZ

Tizayuca, Hidalgo a 29 de FEBRERO del 2024


L.A. ENRIQUE FERNANDO SANTANA PARRA

**DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS
TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024**



Observaciones:

EL PRESENTE CORRESPONDE AL REFRENDO DEL TITULO 1029/DREYP/2015, FOLIO 1149, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015

EN ATENCION AL TITULO 1029/DREYP/2015, FOLIO 1149, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, SE RESPETA LA OBSERVACIÓN QUE A LA LETRA DICE "SE EXTIENDE EL PRESENTE TITULO DE DERECHOS Y EN CASO DE EXISTIR ALGUN TITULO O DOCUMENTOS QUE AVALE EL LOTE, AUTOMATICAMENTE QUEDA SIN VALOR EL PRESENTE DOCUMENTO", QUEDANDO VIGENTE LA MISMA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

LRG/lerv/eeco